

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de SOLUCIONES ELÉCTRICAS DE GALICIA S.L (EN ADELANTE **SOELEC**) y su uso está limitado a las empresas del grupo y al personal de las mismas, en el ejercicio de las funciones que le corresponden como empleados, salvo autorización expresa y por escrito de **SOELEC** en otro sentido. Cualquier revelación a terceros, copia, distribución, reproducción, comunicación pública y/o transformación, total o parcial no autorizados, está totalmente prohibida. **SOELEC** se reserva el ejercicio de las acciones que le correspondan ante cualquier infracción que contravenga lo dispuesto en este apartado.

Nuestra meta

Proporcionar mayor certidumbre y seguridad en la consecución de los objetivos de la empresa a clientes, empleados y demás partes interesadas, a través de la anticipación, gestión y control, en la medida de lo posible, de los riesgos a los que la empresa está expuesta, con visión de conjunto.

Nuestros compromisos

- Implantar un Sistema de Gestión Integrada de Riesgos alineado con estándares internacionales de referencia, guiado por los siguientes principios:
- Liderazgo de la dirección, que proporcionará los recursos necesarios y asegurará que la organización trabaje de acuerdo con estos principios.
- Integración en los procesos de gestión, especialmente en los de estrategia y planificación.
- Mejora continua a través de la revisión periódica del marco de gestión.
- Mantener un perfil de riesgo alineado con una tolerancia al riesgo media-baja, presente en toda la cadena de valor y que desarrolla sus actividades de forma diversificada.
- Gestionar activamente y mantener dentro de los umbrales de tolerancia y objetivos definidos la mayoría de los riesgos estratégicos, operacionales y financieros propios de nuestra actividad. Específicamente, para los riesgos de naturaleza fiscal, conciliar el cumplimiento responsable de nuestras obligaciones tributarias con el compromiso de crear valor a la empresa a través de una gestión eficiente de los costes y beneficios fiscales.
- Evitar, transferir y/o mitigar los riesgos de salud, accidentalidad, medioambiente, seguridad, ética y conducta, cumplimiento (incluido el fiscal) y reputación e imagen, ante los cuales la empresa declara inequívocamente su rechazo, minimizando en cualquier caso y por todos los medios su probabilidad de ocurrencia y/o impacto asociado, a través de los procedimientos, recursos y herramientas necesarios habilitados a tal efecto.
- Informar de manera transparente de los sistemas de control de riesgos, de los principales riesgos a los que se enfrenta la empresa o que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio y del nivel de tolerancia.
- Retener el riesgo ante escenarios de alta probabilidad y bajo impacto y transferirlo a terceros ante escenarios de baja probabilidad y alto impacto, adoptando una estructura de retención y transferencia que se materializará mediante contratos de seguros u otras medidas de cobertura.

SOELEC considera que cumplir con esta política es responsabilidad de todos sus empleados y socios. Esta política fue aprobada por el Comité de Ética y Conducta el 17 de octubre de 2019.